

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.682/13

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 2 de agosto de 2013 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato mixto de suministro y obras consistente en “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués
- b) Dependencia que tramita el expediente. Contratación
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Contratación
 - 2) Domicilio. Plaza de la Villa, 1
 - 3) Localidad y código postal. Las Navas del Marqués, 05230 (Ávila).
 - 4) Teléfono. 918972000
 - 5) Telefax. 918972120
 - 6) Correo electrónico. ayuntamiento@lasnavasdelmarques.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://lasnavasdelmarques.es/tramites/perfil-del-contratante>
- d) Número de expediente. 491/2013

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Contrato mixto de suministro y de obras.
- b) Descripción. Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público municipal en el que se incluye el suministro de columnas, luminarias y lámparas LED, así como las obras necesarias para su implantación.
- c) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio. Plaza de la Villa, 1
 - 2) Localidad y código postal. Las Navas del Marqués, 05230 (Ávila)
- d) Plazo de ejecución/entrega. La ejecución del contrato mixto de suministro y obras comenzará con el acta de comprobación del replanteo en la plazo de QUINCE DÍAS desde la fecha de formalización del contrato.

e) CPV (Referencia de Nomenclatura). 34928530

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Contrato Mixto de suministro y obras.
- c) Criterios de adjudicación. Los descritos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares. Anexo 1 de este Anuncio.

4. Valor estimado del contrato: 126.001,05 euros

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 104.133,10 euros.
Importe total: 126.001,05 euros.

6. Garantías exigidas.

- Provisional (importe): 2.500 euros.
- Definitiva 5% del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional en su caso, las indicadas en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. 26 días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Perfil del Contratante. Si el último día de presentación coincidiera con sábado, domingo o día festivo quedara prorrogado de forma automática el plazo de presentación hasta el día siguiente hábil.

b) Modalidad de presentación. Por medio electrónicos, informáticos o telemáticos. De acuerdo con lo establecido en la Cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Las Navas del Marqués. (Ávila).

- 1. Dependencia. Contratación
- 2. Domicilio. Plaza de la Villa, 1
- 3. Localidad y código postal. Las Navas del Marqués, 05230 (Ávila)
- 4. Dirección electrónica: <http://lasnavasdelmarques.es/>
(apartados perfil del contratante y sede electrónica)

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.
2 MESES

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción. La Mesa de Contratación se constituirá al QUINTO día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13:00 horas, procederá a la apertura de los Sobres A (Documentación administrativa).

b) Dirección. Plaza de la Villa, 1

c) Localidad y código postal. Las Navas del Marqués, 05230 (Ávila)

d) Fecha y hora. Quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. 13,00 horas

10. Gastos de Publicidad. Serán a cargo del adjudicatario del contrato.

11. Fecha de envío del anuncio al (Boletín Oficial de la Provincia de Ávila). 5 de Agosto de 2013.

En Las Navas del Marqués, a 5 de agosto de 2013.

El Alcalde Presidente, *Gerardo Pérez García*.

Criterio	Subcriterio	Puntuación	Valoración
OFERTA ECONÓMICA	Oferta económica global	De 0 a 25 puntos	<p>SE valorará según la siguiente fórmula:</p> $Vi = Vmax - Vmax \cdot \left[\frac{(Bmax - Bo)^2}{(Bmax - \frac{1}{2} \cdot Bmin)^2} \right]$ <p>Donde: Vi: Puntuación de la oferta que se valora Vmáx: Valor máximo en puntos de la oferta económica (25 puntos) Bmáx: Baja máxima en % B mín: Baja mínima en % Bo: Baja de la oferta en %</p>

Criterio	Subcriterio	Puntuación	Valoración
CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	Disminución del plazo de ejecución	De 0 a 25 puntos	Se valorará con 5 puntos cada semana de reducción del plazo de ejecución.
	Características técnicas generales de los componentes de alumbrado exterior	De 0 a 20 puntos	<p>Se valorará :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incremento de la vida útil GARANTIZADA (70% del flujo luminoso) de la lámpara. 1 punto por cada 1.000 horas de más respecto al mínimo exigido de 20.000 horas hasta un máximo de 10 puntos - Incremento de la relación lúmenes/Watio de la lámpara. 1 punto por cada lm/w de más respecto al mínimo exigido de 75 lm/w. hasta un máximo de 10 puntos.
	Reducción en el consumo energético	15 puntos	Incorporación de un sistema de doble nivel punto a punto o con regulación en cabecera que permita la reducción del consumo en, al menos, un 25% en las horas elegidas.
	Telecontrol, servicios de gestión de avisos e información de seguimiento	De 0 a 10 puntos	Incorporación de un sistema de telegestión en el que se incorpore un centro de control y de seguimiento, recepción de avisos, así como aplicaciones de gestión de datos, incidencias, programas de trabajo, y en general todo aquello que aporte un valor añadido al servicio para el momento real o en un futuro.
	Otras actuaciones propuestas	De 0 a 10 puntos	<p>Se valorarán:</p> <p>Otras medidas de ahorro energético propuestas y cuantificadas. Mejoras en iluminancia media en viales aceras y plazas</p>